

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobierno Regional del Callao

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000183

Callao, 25 MAY 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 270 – 2018 – GRC / GA – ORH de fecha 25 de Mayo de 2018, y la Resolución Jefatural N° 021 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GA – ORH de fecha 24 de Mayo de 2018, documentos emitidos por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000168 de fecha 18 de Mayo de 2018, se encarga las funciones administrativas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao, al Sr. Carlos Octavio Mendoza Mundaca a partir del 08 al 28 de Junio del presente año, mientras dure la Licencia Con Goce de Haber del C. de C. AP (r) Ricardo Javier Aguilar Villanueva;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento la modificación de la fecha de Licencia con Goce de Haber por Capacitación Oficializada del C. de C. AP (r) Ricardo Javier Aguilar Villanueva, Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao, es decir, del 05 al 29 de Junio del presente año en China, por lo que solicita la expedición de la Resolución Ejecutiva Regional de Encargatura;

Que, el C. de C. AP (r) Ricardo Javier Aguilar Villanueva, Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su Licencia con Goce de Haber por Capacitación Oficializada para participar en el evento denominado "2018 Seminario sobre la Construcción de Infraestructura en la Urbanización para los Países de Habla Española", a llevarse a cabo en China del 05 al 29 de Junio del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Gerencia Regional al Sr. Carlos Octavio Mendoza Mundaca, Profesional de dicho Despacho, mientras dure la ausencia del Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, el Artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000168 de fecha 18 de Mayo de 2018, por las razones expuestas en la presente resolución, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao, al Sr. Carlos Octavio Mendoza Mundaca a partir del 05 al 29 de Junio del presente año, mientras dure la Licencia Con Goce de Haber del C. de C. AP (r) Ricardo Javier Aguilar Villanueva."

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CARDEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 3415 Fecha:

25 MAYO 2018